

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, si procediera de la gestión de la Administración.

Cuarto.—Reelección de la Administradora única doña María Dolores Giménez Marín.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social la documentación a que se refiere al Orden del Día, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de la misma, si así lo solicitan.

Buñola, 5 de julio de 2007.—La Administradora, doña María Dolores Giménez Marín.—46.712.

**SIBELCO MINERALES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**VALENTIN HERRAIZ,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que mediante acuerdo de la Junta General y decisión del Accionista Único de las sociedades arriba referenciadas, adoptados el día 27 de junio de 2007, se ha procedido a la fusión de Sibelco Minerales, S.A. (Sociedad absorbente), con Valentín Herraiz, S.A. (Sociedad absorbida), comportando dicha fusión la transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida a la absorbente Sibelco Minerales, S.A., la cual adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida, con extinción de ésta última, y todo ello de conformidad con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y de Cuenca.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 2 de julio de 2007.—Daniel Roca Vivas. Secretario del Consejo de Administración de Sibelco Minerales, S.A., y Valentín Herraiz, S.A.—46.671.

y 3.^a 18-7-2007

SIGNO IMPRESSIÓ GRÁFICA, S. A.

Junta general ordinaria

Don Ángel Benito Hernando, en su calidad de Administrador único de la mercantil «Signo Impressió Gráfica, Sociedad Anónima», convoca a los accionistas de la mencionada sociedad a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en calle Murcia, número 54-D, de Sant Boi de Llobregat, reunión que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 5 de septiembre de 2007, a las doce horas, y en segunda convocatoria el día 6 de septiembre de 2007, a las doce horas y en el mismo lugar, a los efectos de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, si procede, de la gestión social y del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Fijación de la retribución del Administrador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Sant Boi de Llobregat, 12 de julio de 2007.—El Administrador único, Ángel Benito Hernando.—48.125.

SISTEMAS 2001, S. A.

Ampliación de convocatoria de Junta General

Conforme a lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha solicitado al Consejo de Administración la publicación de un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Sistemas 2001, Sociedad Anónima, a celebrar en Madrid, calle Serrano, número 3, 3.^a planta, el día 7 de agosto de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 8 de agosto de 2007 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria. Dicha convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 125, del 2 de julio de 2007. El complemento cuya inclusión se solicita, consiste en la adición de un nuevo punto en el orden del día de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, cuyo texto literal es el siguiente:

Examen y discusión sobre la relación arrendaticia o subarrendaticia de la sociedad Sistemas 2001, Sociedad Anónima en relación con los locales que ocupa en la calle Manuel Tovar, número 10, de Madrid, propiedad de San José Locales Reunidos, Sociedad Limitada.

Atendiendo a la solicitud efectuada, el citado punto queda incluido en el orden del día de la Junta de referencia. La introducción del mismo determinará la modificación de la numeración de los puntos preexistentes, sin perjuicio de que el Presidente de la Junta, si lo considera oportuno, determine el orden de debate de los mismos, de conformidad con la legislación vigente.

En Madrid, a 10 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan San José Serrenes.—47.889.

SOLCOMA, S. L.

(Sociedad absorbente)

PRORINVES, S. L.

PROYECTOS ALMANTA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de socios de las sociedades arriba referenciadas celebradas todas con carácter universal el uno de junio de 2007, acordaron por unanimidad la fusión impropia por absorción mediante la integración de la totalidad del patrimonio empresarial de las sociedades absorbidas a favor de la sociedad absorbente, quien adquiere por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de los mismos, en los términos y condiciones del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 6 de julio de 2007.—Administrador solidario, Manuel del Sol Cortes, Santiago Pérez Calavera.—46.750.

y 3.^a 18-7-2007

SON VIDA HOTELES, S. A.

La Junta General de Accionistas, celebrada el 25 de junio de 2007, acordó reducir el capital social de la sociedad en la cifra de tres millones cuatrocientos mil euros (3.400.000 €), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por pérdidas.

La reducción se efectuó por el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital en la suma de 34 euros por acción.

En consecuencia, el valor nominal de cada acción quedó fijado en la suma de seis (6) euros, quedando un capital social final de seiscientos mil euros (600.000 €).

Simultáneamente se acordó aumentar el capital social en la cifra de dos millones cuatrocientos mil euros (2.400.000 €) mediante la creación de cuatrocientas mil (400.000) nuevas acciones, de seis euros (6 €) de valor nominal cada una y mismo contenido de derechos, numeradas correlativamente del 100.001 a la 500.000, ambas inclusive.

Como consecuencia de la reducción y del aumento del capital, se acordó modificar el artículo 6.º de los Estatutos sociales, el cual queda redactado como sigue:

«Artículo 6.º El capital social se fija en tres millones de euros (3.000.000 €), totalmente suscrito y desembolsado, y dividido y representado por quinientas mil (500.000) acciones al portador, de seis euros (6 €) de valor nominal cada una, constitutivas de una sola serie, numeradas del número 1 al 500.000, ambos inclusive, con iguales derechos».

Todo lo cual se pone en público conocimiento de conformidad a lo prevenido en los artículos 144.2 y 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Palma de Mallorca, 2 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración y Letrado Asesor, don Joan Buades Feliu.—46.718.

**SOREA, SOCIEDAD REGIONAL
DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS, S. A.
(Sociedad absorbente)**

AIGÜES DE CABRERA, S. L.

**Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales ordinarias y universales de las sociedades Sorea, Sociedad Regional de Abastecimiento de Aguas, Sociedad Anónima y Aigües de Cabrera, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas en fecha 30 de junio de 2007, han acordado aprobar la fusión por absorción de esta última sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta, de modo directo, titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes en fecha 7 de mayo de 2007.

Se hace constar a los efectos oportunos el derecho que corresponde a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercer su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 9 de julio de 2007.—Sorea, Sociedad Regional de Abastecimiento de Aguas, Sociedad Anónima, Leonard Carcolé Galea, Administrador único.—Aigües de Cabrera, Sociedad Limitada Unipersonal, don Albert Pina-dell Gonzalo, Administrador único.—47.517.

y 3.^a 18-7-2007

TAFAME, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Reducción de capital social por amortización de acciones.

La Junta general extraordinaria universal de esta sociedad en reunión de fecha 11 de julio de 2007, acordó por unanimidad, la amortización de 29.950 acciones mediante la reducción del capital social pasando de 507.358,19 euros a 327.358,69 euros, cumpliendo así con lo previsto en los artículos 163 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Peralta, 12 de julio de 2007.—El Administrador único, José María Alfaro Asín.—48.167.

TAROL, S. L. (Sociedad absorbente)

TARJE, S. L.

CONSTRUCTORA TRES-TAR, S. L. Unipersonal

TAMAL, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 29 de junio de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Tarol, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) de las sociedades «Tarje, Sociedad Limitada», «Constructora Tres-Tar, Sociedad Limitada» (Unipersonal) y «Tamal, Sociedad Limitada» (Sociedades absorbidas), en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de las Provincias de Cádiz y Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante un plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 9 de julio de 2007.—Secretario de los Consejos de Administración de las sociedades «Tarol, Sociedad Limitada Unipersonal», «Tarje, Sociedad Limitada», «Constructora Tres-Tar, Sociedad Limitada», y «Tamal, Sociedad Limitada», Francisco Javier Muñoz Támara.—46.964.

y 3.^a 18-7-2007

TERRATEST MEDIOAMBIENTE, S. L. (Sociedad absorbente)

MUROS E INTERVENCIÓN DE TALUDES, S. L.

GEA MEDIOAMBIENTE, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo esta-

blecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los socios únicos de Terratest Medioambiente, S. L., de Muros e Intervención de Taludes, S. L. y de Gea Medioambiente, S. L., decidieron acordar, en idéntica fecha, 25 de junio de 2007, la fusión de las mismas, mediante la absorción por Terratest Medioambiente, S. L., que conservará su denominación y estatutos, de las sociedades Muros e Intervención de Taludes, S. L. y Gea Medioambiente, S. L., con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios, a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la Sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de ambas sociedades absorbidas. El acuerdo se ajusta al proyecto de fusión depositado en el Registro mercantil de Madrid y Cantabria.

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 9 de julio de 2007.—Los Administradores de las sociedades absorbente y absorbida. Por Terratest Medioambiente, S. L., Enrique Torres García-Lomas.—Presidente del Consejo de Administración, Fabio Eugenio López Cerón.—Vocal, Alfonso Muñoz González.—Vocal, María del Puy Mas Ciordia.—Secretaria no Consejera. Por Muros e Intervención de Taludes, S. L., Enrique Torres García-Lomas, Administrador único. Por Gea Medioambiente, S. L., Enrique Torres García-Lomas, Administrador único.—47.823.

2.^a 18-7-2007

THE ENGLISH SCHOOL OF ASTURIAS, S. A.

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de accionistas de «The English School of Asturias, Sociedad Anónima», en su reunión del día 12 de septiembre de 2006, acordó reducir el capital de la Sociedad, al objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido a consecuencia de pérdidas de ejercicios anteriores, en la cantidad de 944.728,96 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones, en 498,012 euros, y modificar en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales que queda redactado como sigue: «El capital social se fija en la cantidad de 195.391,00 euros (ciento noventa y cinco mil trescientos noventa y un euros). Está representado por 1.897 acciones de 103 euros de valor nominal, cada una, de la misma serie, numeradas correlativamente del uno al mil ochocientos noventa y siete ambos inclusive, que están totalmente suscritas y desembolsadas».

En Oviedo, a 29 de junio de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Jesús Polo Callejo.—47.903.

TRAMVIA METROPOLITÀ DEL BESÒS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía sito en Barcelona calle Córcega, n.º 270, 4.º 6.º, el 3 de septiembre de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el 4 de septiembre de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cumplimiento de la cláusula séptima del contrato de concesión firmado entre la «Autoritat del Transport Metropolità» y «Tramvia Metropolità del Besòs, Sociedad Anónima», el 3 de enero de 2003.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta general de accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y demás a que se refiere al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Barcelona, 27 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Franch Romaní.—48.174.

TRANSPORTES INTERNACIONALES AGENCIA MARÍTIMA SAVINO DEL BENE, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

SAVINO DEL BENE BILBAO, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Transportes Internacionales - Agencia Marítima Savino del Bene, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y ésta en su condición de socio único de la compañía «Savino del Bene Bilbao, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», ejerciendo las competencias de la Junta general acordaron el día 6 de junio de 2007 aprobar la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Alicante, 10 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de «Transportes Internacionales - Agencia Marítima Savino del Bene, Sociedad Limitada», y administrador único de «Savino del Bene Bilbao, Sociedad Limitada», don Gianni Bachini.—47.843.

2.^a 18-7-2007

TRANSPORTES URBANOS Y SERVICIOS GENERALES, S.A.L.

Reducción de capital social

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 165, 167 y 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 18 de mayo de 2007, válidamente constituida y con el quórum suficiente para adoptar acuerdos, adoptó entre otros y por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la suma de 23.525,20 euros mediante la amortización y anulación de 1.030 acciones propiedad de la